

Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Evaluación de posible deterioro del acuerdo de concesión

Como se explica en la nota 5 de la memoria, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad presenta registrado como inmovilizado intangible la inversión, por importe de 613.564 miles de euros, en un acuerdo de concesión de infraestructuras de transporte, Autopista AP-66.

La Sociedad evalúa posibles indicios de deterioro y calcula el valor recuperable en dicha inversión. Lo cual supone un proceso complejo (notas 2 (c) y 4 (c)) que requiere la realización de estimaciones que incluyen juicios e hipótesis significativos por parte de la dirección en la preparación de la prueba de deterioro. Dichos juicios y estimaciones tienen que ver entre otros con: tasas de descuento afectadas por variables macroeconómicas, estimaciones de tráfico, IPC, desembolso por inversiones futuras, costes de operación y especialmente, en el ejercicio 2020, la recuperación del tráfico por los impactos de la COVID-19.

A consecuencia de estos cálculos, la Sociedad ha determinado que no es necesario el registro de ninguna corrección valorativa sobre la concesión.

Se trata de una cuestión clave de auditoría debido al alto grado de juicio requerido.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de evaluación del valor recuperable llevado a cabo por la dirección, así como de los controles que lo soportan.

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- Obtención del modelo financiero utilizado en la prueba de deterioro aprobado por la dirección.
- Comprobación de la corrección aritmética del modelo financiero.
- Comparación de las previsiones de los flujos de caja estimadas en los ejercicios anteriores con los flujos de caja obtenidos en 2020 y considerando los impactos de la COVID-19.
- Contraste de la metodología utilizada, la tasa de descuento y otros datos de mercado como las curvas de interés y de IPC, utilizando expertos del auditor.
- Obtención del informe realizado por un experto independiente sobre las estimaciones de tráfico, sobre el que hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos.
 - Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
 - Realización de pruebas selectivas para contrastar la exactitud de los datos más relevantes suministrados por la dirección al experto independiente.
- Obtención del análisis de sensibilidad sobre las principales hipótesis.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la razonabilidad de las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas por la dirección.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Finalmente hemos comprobado que los desgloses e información incluidos en la memoria son adecuados.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2 (a) de las cuentas anuales, que describe que el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 43.077 miles de euros, consecuencia del registro en el pasivo corriente de la deuda emitida por la Sociedad por importe de 50.643 miles de euros, con vencimiento en mayo 2021. Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales, la Sociedad ha suscrito un contrato de préstamo sindicado por dicho importe, con vencimiento en junio de 2024. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a la que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 19 de abril de 2021.

Periodo de contratación

El accionista único el 24 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Servicios prestados

No se han prestado a la entidad auditada servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Goretti Álvarez González (20208)

19 de abril de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/08137

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
31 de diciembre de 2020
(Junto con el Informe de Auditoría)**

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		672.076.554,07	677.807.989,77
Inmovilizado Intangible	5	613.635.988,26	629.322.166,60
Acuerdo de concesión, activo regulado		410.062.657,54	423.855.776,54
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (e)	654.034.837,55	654.034.837,55
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (e)	(104.898.274,31)	(104.898.274,31)
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		(139.073.905,70)	(125.280.786,70)
Acuerdo de concesión, activación financiera		203.500.911,88	205.438.681,76
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado		27.042,75	-
Otro inmovilizado intangible		45.376,09	27.708,30
Inmovilizado material	6	813.162,78	755.945,42
Terrenos y construcciones		580.465,83	580.465,83
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.533.078,58	3.497.994,98
Amortización Acumulada		(3.300.381,63)	(3.322.515,39)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 16	55.560.446,38	43.539.854,42
Créditos a empresas		55.560.446,38	43.539.854,42
Inversiones Financieras a largo plazo	7	61.407,12	52.580,15
Créditos a terceros		2.553,79	4.626,82
Otros activos financieros		58.853,33	47.953,33
Activos por Impuesto diferido	15	2.005.549,53	4.137.443,18
ACTIVO CORRIENTE		19.932.844,80	15.823.657,05
Existencias		357.694,12	586.543,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8	8.502.997,12	7.367.562,07
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		732.639,88	882.270,34
Empresas del grupo y asociadas, deudores	16	2.330.270,45	280.993,28
Deudores varios		256.672,53	253.140,04
Otros créditos con las Administraciones Públicas		5.183.414,26	5.951.158,41
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 16	706.979,75	620.636,96
Créditos a empresas		706.979,75	620.636,96
Periodificaciones a corto plazo		87.529,85	79.081,82
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.277.643,96	7.169.832,44
TOTAL ACTIVO		692.009.398,87	693.631.646,82

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		349.080.462,59	353.148.502,52
Fondos propios		324.851.698,08	328.104.764,39
Capital	9	326.247.741,50	326.247.741,50
Reserva Legal	9	10.932.463,82	10.366.924,30
Otras reservas	9	(10.265.296,58)	(10.265.296,58)
Resultado del ejercicio	3	(2.063.210,66)	5.655.395,17
Dividendo a cuenta	3	-	(3.900.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	24.228.764,51	25.043.738,13
PASIVO NO CORRIENTE		279.919.491,03	329.910.115,96
Provisiones a largo plazo	11	21.356.985,18	21.519.585,33
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		21.356.985,18	21.519.585,33
Deudas a largo plazo	7	243.864.522,42	292.936.446,87
Obligaciones y otros valores negociables	12	-	50.303.672,64
Deudas con entidades de crédito	13	227.341.699,00	226.755.408,36
Otros pasivos financieros		16.522.823,42	15.877.365,87
Pasivos por Impuesto diferido	15	14.697.983,43	15.454.083,76
PASIVO CORRIENTE		63.009.445,25	10.573.028,34
Provisiones a corto plazo	11	2.730.697,22	3.751.885,37
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		2.730.697,22	3.751.885,37
Deudas a corto plazo	7	51.740.537,41	1.253.331,09
Obligaciones y otros valores negociables	12	50.622.195,68	68.402,73
Deudas con entidades de crédito	13	196.264,44	196.264,44
Otros pasivos financieros		922.077,29	988.663,92
Deudas con empresas del grupo y asoc. a corto plazo	7 y 16	6.858.121,57	4.089.827,67
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.680.089,05	1.477.984,21
Acreedores varios	7	1.024.979,80	1.149.955,18
Personal	7	462.373,44	128.391,32
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	192.735,81	199.637,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		692.009.398,87	693.631.646,82

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en euros)**

	Notas	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	17	29.275.521,63	40.485.271,12
Ingresos de peaje		29.275.521,63	40.485.271,12
Aprovisionamientos		(389.220,20)	(425.639,95)
Otros ingresos de explotación		558.268,16	667.574,18
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		536.808,88	667.574,18
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		21.459,28	-
Gastos de personal		(4.250.295,22)	(3.892.501,80)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.364.384,53)	(2.977.481,61)
Cargas sociales	19	(885.910,69)	(915.020,19)
Otros gastos de explotación		(8.522.739,79)	(9.695.726,41)
Servicios exteriores		(5.646.236,64)	(5.916.333,83)
Tributos		(187.362,45)	(188.977,08)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(2.689.140,70)	(3.590.415,50)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(13.930.095,79)	(13.905.861,22)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	1.086.631,48	1.083.662,50
Excesos de provisiones	11	538.460,63	556.420,65
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	30.550,00	-
Otros resultados		-	104.134,40
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.397.080,90	14.977.333,47
Ingresos financieros	18	954.207,62	856.377,81
De valores negociables y otros instrumentos financieros		954.207,62	856.377,81
De empresas del grupo y asociadas	16	810.765,41	697.207,64
De terceros		143.442,21	159.170,17
Gastos financieros	18	(8.121.758,48)	(8.294.457,63)
Por deudas con terceros		(6.305.032,23)	(9.971.712,64)
Por actualización de provisiones	11	121.043,63	(200.567,23)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	(1.937.769,88)	1.877.822,24
RESULTADO FINANCIERO		(7.167.550,86)	(7.438.079,82)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.770.469,96)	7.539.253,65
Impuesto sobre Beneficios	15	707.259,30	(1.883.858,48)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(2.063.210,66)	5.655.395,17

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2020	2019
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.063.210,66)	5.655.395,17
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	(1.086.631,48)	(1.083.662,50)
Efecto impositivo (nota 15)	271.657,86	270.915,62
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(814.973,62)	(812.746,88)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(2.878.184,28)	4.842.648,29

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	326.247.741,50	(309.669,82)	-	4.112.975,42	(2.400.000,00)	26.856.485,01	353.507.532,11
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.655.395,17	-	(812.746,88)	4.842.648,29
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(3.701.677,88)	-	(1.500.000,00)	-	(5.201.677,88)
Distribución de dividendos (nota 3)	-	-	(3.701.677,88)	-	2.400.000,00	-	(1.301.677,88)
Dividendo a cuenta (nota 3)	-	-	-	-	(3.900.000,00)	-	(3.900.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	411.297,54	3.701.677,88	(4.112.975,42)	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	411.297,54	3.701.677,88	(4.112.975,42)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	326.247.741,50	101.627,72	-	5.655.395,17	(3.900.000,00)	25.043.738,13	353.148.502,52
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.063.210,66)	-	(814.973,62)	(2.878.184,28)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(5.089.855,65)	-	3.900.000,00	-	(1.189.855,65)
Distribución de dividendos (nota 3)	-	-	(5.089.855,65)	-	3.900.000,00	-	(1.189.855,65)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	565.539,52	5.089.855,65	(5.655.395,17)	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	565.539,52	5.089.855,65	(5.655.395,17)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	326.247.741,50	667.167,24	-	(2.063.210,66)	-	24.228.764,51	349.080.462,59

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresados en euros)

	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		13.994.854,35	22.027.144,74
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.770.469,96)	7.539.253,65
Ajustes del resultado		22.131.145,24	23.190.138,99
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	13.930.095,79	13.905.861,22
Variación de provisiones (+/-)		2.150.680,07	3.033.994,85
Imputación de subvenciones (-)		(1.086.631,48)	(1.083.662,50)
Otros resultados (+/-)		(30.550,00)	(104.134,40)
Ingresos financieros (-)	18	(954.207,82)	(856.377,81)
Gastos financieros (+)	18	8.121.758,48	8.294.457,63
Cambios en el capital corriente		759.886,26	276.431,03
Existencias (+/-)		228.849,75	(40.772,79)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(2.942.761,84)	(423.623,76)
Otros activos corrientes (+/-)		(8.448,03)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		6.695.671,12	2.869.241,00
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	267.124,68
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(3.213.424,74)	(2.395.538,10)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.125.707,19)	(8.978.678,93)
Pagos de intereses (-)		(4.789.645,91)	(8.075.827,26)
Cobros de intereses (+)		154.599,66	155.193,69
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(1.490.660,94)	(1.058.045,36)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.697.187,18)	(8.634.409,62)
Pagos por inversiones (-)		(9.729.810,21)	(8.636.549,14)
Empresas del grupo y asociadas		(9.500.000,00)	(8.600.000,00)
Inmovilizado intangible		(57.282,75)	-
Inmovilizado material		(161.627,46)	(36.549,14)
Otros activos financieros		(10.900,00)	-
Cobros por desinversiones (+)		32.623,03	2.139,52
Inmovilizado material		30.550,00	-
Otros activos financieros		2.073,03	-
Otros activos		-	2.139,52
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.189.855,65)	(8.149.835,88)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	(2.948.158,00)
Emisión:			
Deudas con entidades de crédito (+)	13	-	226.451.842,00
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	12	-	(229.400.000,00)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(1.189.855,65)	(5.201.677,88)
Dividendos (-)		(1.189.855,65)	(5.201.677,88)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		3.107.811,52	5.242.899,24
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		7.169.832,44	1.926.933,20
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.277.643,96	7.169.832,44

Las notas 1 a 25 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de las Cuentas Anuales

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. (en adelante la Sociedad o AUCALSA), se constituyó como sociedad anónima el 15 de diciembre de 1975, al amparo de las leyes españolas otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León (AP-66).

El Real Decreto 392/2000, de 17 de marzo, modificó determinados términos de la concesión, y entre otros, amplió el plazo de la misma hasta el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación de la inversión total de la autopista (contablemente registrada como acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

La Sociedad tiene por objeto y actividad principal el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje Campomanes-León, así como las actividades complementarias recogidas en el artículo 8.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Autopistas en Régimen de Concesión, modificado por la Ley 55/1999 de 29 de diciembre. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.), con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2020 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITÍNERE, S.A.U., quien, a su vez, pertenece a ITÍNERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (en adelante ITÍNERE).

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITÍNERE, con domicilio social en Bilbao y que con fecha 30 de marzo de 2020, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 29 de abril de 2020, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITÍNERE y ARECIBO no han formulado aún sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020, estando prevista su formulación el día 24 de marzo de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ARECIBO mantiene una participación de un 52,87% en el capital de ITÍNERE.

El domicilio social de AUCALSA se encuentra en Parque Empresarial ASIPO II, Plaza Santa Bárbara, 4-2ª planta, 33428-Llanera (Asturias).

(b) Construcción

La concesión, modificada por legislación posterior, divide la construcción de la autopista en las siguientes fases:

- Primera fase, abierta al tráfico en 1983, que constituye la primera calzada de 86,8 Km. de autopista y aproximadamente dos terceras partes de la segunda calzada.
- Segunda fase, finalizada el 9 de junio de 1997, que constituye el desdoblamiento de los trayectos en túnel y la construcción del resto de la segunda calzada.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Financiación

Dada la naturaleza del negocio que desarrolla la Sociedad, la escritura de concesión y otros Reales Decretos que afectan a la concesión administrativa establecen una serie de requerimientos de financiación.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de tres veces el capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado, y que, de acuerdo con el contrato de concesión, tienen otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan (véase nota 12).

Según lo establecido en el Real Decreto 79/1989 de 20 de enero, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (antes Ministerio de Fomento) concedió a Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. en concepto de anticipo reintegrable sin interés, el 50% del valor de la inversión de la segunda fase de las obras (véanse notas 4(j) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas a partir de los registros contables de la Sociedad y se preparan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de junio de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 43.077 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, que se prevén sean superiores a los del ejercicio 2020, así como por la refinanciación de deuda prevista para 2021 (50.643 miles de euros correspondientes al vencimiento en mayo de 2021 de obligaciones emitidas por la Sociedad - véase nota 12-), cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado. Más concretamente, la Sociedad dispone ya de la preceptiva autorización oficial de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera al plan de financiación 2021 que contempla la captación de 50.643 miles de euros. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad dispone de aprobaciones formales de entidades financieras para la contratación de un préstamo, por un importe conjunto de 50.643 miles de euros, a desembolsar el 17 de mayo de 2021 y con vencimiento en junio de 2024, que se prevé formalizar una vez se complete el proceso de documentación actualmente en curso.

En relación con esta refinanciación, es conveniente destacar la amplia experiencia de que dispone el Grupo en este tipo de operaciones para la captación de fondos en los mercados de crédito, que, incluso en situaciones adversas de mercado, ha permitido concluir exitosamente todas las operaciones de financiación realizadas, lo que resulta un claro indicador de la confianza de las entidades financieras en el proyecto que desarrolla AUCALSA.

Las cifras incluidas en esta memoria están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Impacto COVID-19

La situación de pandemia originada por la COVID-19 en la que nos encontramos inmersos ha provocado severos impactos en la evolución de la economía mundial durante 2020. A lo largo del año los gobiernos de los países afectados por la pandemia se han visto obligados a tomar medidas, por una parte, mediante el establecimiento de restricciones a la movilidad y el cierre de negocios para controlar su propagación y, por otra, para paliar la ralentización económica provocada por el virus. Los efectos de las citadas restricciones han derivado en una crisis mundial sin precedentes que ha supuesto una profunda recesión económica.

Las perspectivas de recuperación de la economía mundial son aún inciertas, si bien las estimaciones realizadas por organismos internacionales pronostican que en el año 2021 se producirá una recuperación cuya intensidad dependerá de la disponibilidad que tengan los Estados de herramientas adecuadas para un control definitivo de la pandemia, así como de cuándo puedan levantarse de forma permanente las restricciones relacionadas con el virus.

Las restricciones a la movilidad impuestas por el Gobierno español durante el año 2020 a partir de la declaración del estado de alarma el 14 de marzo, han supuesto un importante impacto negativo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad y, consecuentemente, en su volumen de ingresos.

La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos sujetos a peaje durante 2020 fue de 5.736 vehículos (8.477 vehículos durante 2019), lo que ha supuesto una caída del tráfico del 32,3% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 36,3% en vehículos ligeros y del 9,9% en vehículos pesados). Durante las primeras semanas del estado de alarma decretado por el Gobierno en marzo los tráficos descendieron drásticamente, alcanzándose reducciones diarias de más del 90% en el mes de abril. A medida que se relajaron las restricciones y se produjo una progresiva reapertura de la economía, durante los meses estivales se observó cierta recuperación. Así, tras moderarse en los meses estivales las caídas del tráfico hasta niveles por debajo del 10% en algunas semanas -en primavera llegaron a superar el 80%-, la segunda ola del Covid-19 motivó la declaración del segundo estado de alarma el 25 de octubre y, en base al que se impusieron nuevas limitaciones a la movilidad con las que se frenó la recuperación observada en verano.

Esta reducción de la IMD de la autopista ha supuesto una disminución de la cifra de negocios al cierre de 2020 respecto al ejercicio anterior del 27,7% (-11,2 millones de euros) que, a su vez, ha incidido de forma significativa en el resto de las magnitudes económicas de la Sociedad.

El impacto que la crisis originada por la COVID-19 tendrá en los resultados futuros de la Sociedad y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá, como ya se ha mencionado anteriormente, de la capacidad de las Administraciones para un control definitivo de la pandemia, así como de la duración de las restricciones impuestas.

A este respecto, como consecuencia de la situación derivada de la crisis de la COVID-19 y, tal y como se menciona en la nota 5 (d), la Sociedad ha realizado un análisis del importe recuperable de su activo concesional con la finalidad de verificar la necesidad de registrar la correspondiente corrección valorativa al 31 de diciembre de 2020, sin que de dicho análisis se haya puesto de manifiesto tal necesidad.

Con fecha 29 de octubre de 2020, y considerando el marco regulatorio aplicable, la Sociedad ha solicitado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el restablecimiento del equilibrio económico financiero del contrato de concesión, reclamación que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha sido aún resuelta. El fundamento de esta solicitud es el ejercicio de un derecho contractual al mantenimiento del citado equilibrio económico financiero, basado en la aparición de circunstancias imprevisibles y extraordinarias, y en la adopción, por las distintas Administraciones, de medidas que han imposibilitado la ejecución del contrato de concesión en los términos previstos, toda vez que la sociedad concesionaria ha mantenido su plena actividad por tratarse de un servicio esencial y una infraestructura crítica de transporte. No obstante lo anterior, la Sociedad, conforme a lo establecido en su contrato de concesión y al marco legal que le es aplicable, mantiene el principio de riesgo y ventura (riesgo de demanda por cuenta de la concesionaria) y de mantenimiento del equilibrio económico financiero.

Memoria de Cuentas Anuales

Los Administradores y la Dirección de la Sociedad supervisan de manera constante la evolución y los efectos de la situación provocada por la pandemia.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones contables relevantes que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. Adicionalmente a lo anterior y, como consecuencia de la situación generada por la crisis de la COVID-19, el grado de incertidumbre que afecta a estimaciones y proyecciones en las que la Sociedad se basa para determinar el valor de determinados activos y pasivos, es más elevado (véase nota 2 (b)).

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◊ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento de tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras, pues determinan los ingresos previstos y consecuentemente, la sistemática de activación de la carga financiera (nota 4 (a) (ii)). A estos efectos se considera la actualización del Plan Económico-Financiero presentada ante la Administración en diciembre de 2019 (nota 5 (a)).

◊ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, están sometidas a un mayor grado de juicio debido a su complejidad (véase nota 11).

◊ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◊ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◊ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios, y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◊ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(d) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2019.

(e) Efectos derivados de las NIIF-UE

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos público-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998. Por el contrario, las NIIF-UE no permiten la capitalización de gastos financieros una vez que la infraestructura está en explotación.

Sobre la base de lo anterior, la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por Unión Europea supondría una reducción en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 por importe de 152.626 miles de euros (154.079 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y un incremento del resultado del ejercicio 2020 por importe de 638 miles de euros (reducción de 2.221 miles de euros en el ejercicio 2019). En la cuantificación de los impactos anteriores, y como consecuencia de la aplicación de las citadas NIIF con posterioridad a la dominante del grupo al que la Sociedad pertenece, AUCALSA aplica lo dispuesto en el párrafo D16 de la NIIF 1 de acuerdo con el cual valora sus activos y pasivos por los importes en libros incluidos en los estados financieros consolidados de la dominante, establecidos en la fecha de transición de la misma a las NIIF.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- (a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

el traspaso de la totalidad de las pérdidas del ejercicio 2020 por importe de 2.063.210,66 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

- (b) La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, efectuada durante 2020, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca en el modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión siguiendo un método de amortización lineal.

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (k). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurren.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2020 y 2019.

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible-", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el período concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye fundamentalmente aplicaciones informáticas y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	Años
Construcciones	50
Mobiliario	10
Instalaciones técnicas y maquinaria	7
Ustillaje	7
Elementos de transporte	5
Equipos informaticos	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se engloban en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" que son aquellos activos financieros que se originan por la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, así como los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, menos en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

(e) Existencias

Las existencias de la Sociedad se valoran a su precio de adquisición que incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Efectivo y otros activos líquidos

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Vencimiento no es superior a tres meses desde el momento de su adquisición.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido, los cuales surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura, así como por las bases imponibles negativas registradas y aplicadas.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la compensación de los citados activos o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras

Memoria de Cuentas Anuales

que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. A estos efectos, la Sociedad ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporal deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

(iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(v) Tributación en régimen de consolidación fiscal

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios en régimen de consolidación fiscal, la Sociedad registra los saldos derivados del citado impuesto en cuentas con empresas del grupo y asociadas en el balance adjunto. El gasto o ingreso devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal que tributan en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre (véase nota 5 (a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito, tarjetas o dispositivos Vía T se reconocen en la partida servicios exteriores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material, siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

(j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención asociada al inmovilizado intangible – acuerdo de concesión. Su imputación a resultados se realiza de modo lineal, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (nota 4(a)(i)).

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(l) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste al 31 de diciembre de 2018	549.137	203.561	-	116	211	4	753.029
Altas	-	1.878	-	-	-	-	1.878
Coste al 31 de diciembre de 2019	549.137	205.439	-	116	211	4	754.907
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(111.525)	-	-	(116)	(170)	(4)	(111.815)
Altas	(13.755)	-	-	-	(14)	-	(13.769)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(125.280)	-	-	(116)	(184)	(4)	(125.584)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	423.857	205.439	-	-	27	-	629.322
Coste al 31 de diciembre de 2019	549.137	205.439	-	116	211	4	754.907
Altas	-	-	27	-	30	-	57
Bajas	-	(1.938)	-	-	-	-	(1.938)
Coste al 31 de diciembre de 2020	549.137	203.501	27	116	241	4	753.026
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(125.280)	-	-	(116)	(184)	(4)	(125.584)
Altas	(13.794)	-	-	-	(12)	-	(13.806)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(139.074)	-	-	(116)	(198)	(4)	(139.390)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	410.063	203.501	27	-	45	-	613.636

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen elementos, dentro del inmovilizado intangible, afectos a garantías, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 293 miles de euros (288 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1975 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León. La fecha de reversión de la infraestructura es el 17 de octubre de 2050, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros y, por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y a un factor de corrección que recoge las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 18 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, y que tienen por objeto adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Concretamente, y tal y como se menciona en la nota 13, con fecha 10 de junio de 2019, la Sociedad dispuso de un préstamo bancario al objeto de atender el vencimiento contractual de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas, con unas condiciones financieras que suponen importantes modificaciones en los costes financieros que se venían considerando. Asimismo, desde la presentación de las últimas Previsiones Financieras Actualizadas de 2012, se modificaron otros estimados contables, como son la amortización del acuerdo de concesión y la imputación de la subvención derivada de los anticipos reintegrables, que fueron actualizados.

El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de las Previsiones Financieras para el periodo 2019 a 2050, expresadas en millones de euros, es como sigue:

Miles de euros	Importe
Inversiones de reposición	148
Ingresos de peaje	2.150
Gastos financieros	260

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.



Memoria de Cuentas Anuales

- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se ha considerado la estructura financiera actual de la Sociedad, que tiene en cuenta las condiciones financieras de la deuda suscrita en 2019 (véanse notas 12 y 13).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera aplicada durante el ejercicio 2020 asciende a 1.938 miles de euros (1.878 miles de euros activados durante el ejercicio 2019) (véase nota 18).

(c) Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Las altas registradas en la rúbrica de "Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado" durante el ejercicio 2020 se corresponden fundamentalmente con los estudios y proyectos asociados a los trabajos sobre los sistemas de ventilación y control de tráfico en los túneles de la Sociedad, realizados a requerimiento de la Administración concedente y que suponen un anticipo de la aplicación de lo establecido en la Directiva 2004/54/CE y su Real Decreto de trasposición 635/2006 de 26 de mayo, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado.

(d) Deterioro del Acuerdo de concesión

Al cierre del ejercicio 2020 y, considerando la evolución negativa del tráfico y de la actividad como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19 (véase nota 2 (b)), la Sociedad ha identificado la existencia de indicios de deterioro de su activo intangible – acuerdo de concesión-, que comprende los epígrafes de activo regulado y activación financiera, por lo que ha procedido al cálculo del valor en uso de su activo intangible y la comparación del mismo con su valor contable al objeto de verificar la necesidad de registrar, en su caso, la correspondiente corrección valorativa al 31 de diciembre de 2020.

Para la determinación de dicho valor en uso se han estimado las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha, descontados a una tasa (coste de capital medio ponderado – WACC) que en el ejercicio 2020 se sitúa en el 5,34%. Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se consideran:

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se tienen en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.
- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional, que son revisadas por la Sociedad anualmente. Para la elaboración de las

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

citadas proyecciones, la Sociedad utiliza unas estimaciones de tráfico y unas proyecciones de IPC elaboradas anualmente por un experto independiente. Al cierre del ejercicio 2020 y, dada la enorme incertidumbre existente, la Sociedad ha optado por estimar los tráficos utilizados en sus proyecciones basándose en un estudio de tráfico previo elaborado por un experto independiente sobre el que se ha incorporado el efecto estimado en los tráficos de la crisis provocada por la COVID-19. Dichas estimaciones prevén la recuperación de los volúmenes de tráfico anteriores a la crisis en 2022.

El análisis realizado arroja que el valor en uso del activo concesional es superior a su valor contable, por lo que no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, adicional al ya considerado en las estimaciones realizadas, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del valor en uso de su activo concesional, al objeto de comprobar si su importe recuperable excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. El análisis de sensibilidad realizado muestra una holgura reducida del importe recuperable del activo concesional respecto de su valor contable, y una elevada sensibilidad a variaciones en la tasa de descuento y en el crecimiento del tráfico, por lo que variaciones en dichos parámetros podrían dar lugar a la necesidad de registrar un deterioro.

(e) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	7.445
Expropiación y reposición de servicios	5.149
Ejecución de obras	432.004
Inmovilizado de explotación	18.823
Costes financieros netos	92.027
Gastos de administración	3.375
Dirección y control de obras	22.960
Coste	581.783
Actualizaciones y revalorizaciones legales	72.252
Total Coste	654.035
Amortización acumulada	(104.898)
Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)	549.137

(*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (k), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, es como sigue:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Miles de euros					
Coste al 31 de diciembre de 2018	580	2.704	378	414	4.076
Altas	-	-	3	2	5
Bajas	-	-	(2)	-	(2)
Coste al 31 de diciembre de 2019	580	2.704	379	416	4.079
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(145)	(2.333)	(353)	(356)	(3.187)
Altas	(12)	(91)	(5)	(28)	(136)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(157)	(2.424)	(358)	(384)	(3.323)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	423	280	21	32	756
Coste al 31 de diciembre de 2019	580	2.704	379	416	4.079
Altas	-	171	1	9	181
Bajas	-	(147)	-	-	(147)
Coste al 31 de diciembre de 2020	580	2.728	380	425	4.113
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(157)	(2.424)	(358)	(384)	(3.323)
Altas	(12)	(93)	(6)	(13)	(124)
Bajas	-	147	-	-	147
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020	(169)	(2.370)	(364)	(397)	(3.300)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2020	411	358	16	28	813

Las adiciones realizadas durante el ejercicio 2020 se corresponden con la renovación de maquinaria asociada a las actividades de vialidad invernal. La Sociedad ha procedido a la venta de la maquinaria renovada durante el ejercicio 2020, habiéndose generado un resultado por enajenación de inmovilizado por importe de 31 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.707 miles de euros (2.806 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen elementos, dentro del inmovilizado material, afectos a garantías o reversión, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado significativos.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

ACTIVOS FINANCIEROS	Créditos y cuentas a cobrar		Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos financieros no corrientes:						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	55.560	43.540	-	-	55.560	43.540
Créditos a empresas (nota 16)	55.560	43.540	-	-	55.560	43.540
Inversiones financieras a largo plazo	3	5	58	48	61	53
Créditos a terceros	3	5	-	-	3	5
Otros activos financieros	-	-	58	48	58	48
Total activos financieros no corrientes	55.563	43.545	58	48	55.621	43.593
Activos financieros corrientes:						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	8.503	7.367	-	-	8.503	7.367
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	707	621	-	-	707	621
Créditos a empresas (nota 16)	707	621	-	-	707	621
Total activos financieros corrientes	9.210	7.988	-	-	9.210	7.988
Total Activos Financieros	64.773	51.533	58	48	64.831	51.581

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El valor razonable de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente de su valor contable.

(a) Créditos a terceros

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los créditos concedidos al personal, los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo de la empresa. El detalle del vencimiento de los citados créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
A dos años	3	-
A tres años	-	5
Total vencimientos	3	5

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 corresponden a fianzas y depósitos constituidos por valor de 59 miles de euros (48 miles de euros en 2019).

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de Débitos y partidas a pagar, se desglosan en el balance adjunto, como sigue:

Miles de euros	Obligaciones y deudas con entidades de crédito		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
PASIVOS FINANCIEROS								
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo	227.342	277.059	-	-	16.523	15.877	243.865	292.936
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	-	50.304	-	-	-	-	-	50.304
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	227.342	226.755	-	-	-	-	227.342	226.755
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	16.523	15.877	16.523	15.877
Total Pasivos Financieros no corrientes	227.342	277.059	-	-	16.523	15.877	243.865	292.936
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo	50.818	285	-	-	922	989	51.740	1.254
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	50.622	89	-	-	-	-	50.622	89
Deudas con entidades de crédito (nota 13)	196	196	-	-	-	-	196	196
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	922	989	922	989
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo (nota 16)	-	-	-	-	6.858	4.090	6.858	4.090
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.488	1.278	-	-	1.488	1.278
Acreedores varios	-	-	1.025	1.150	-	-	1.025	1.150
Personal	-	-	463	128	-	-	463	128
Total Pasivos Financieros corrientes	50.818	285	1.488	1.278	7.780	5.079	60.086	6.622
Total Pasivos Financieros	278.160	277.324	1.488	1.278	24.303	20.956	303.951	299.558

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros no corrientes

Esta rúbrica recoge principalmente los anticipos reintegrables otorgados por la Administración a la Sociedad por importe nominal original de 51.768 miles de euros, de acuerdo con lo descrito en la nota 1(c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo, que se estima será a más de 5 años a partir del 31 de diciembre de 2020, y, en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional (véanse notas 4(j) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Su valor al 31 de diciembre de 2020 asciende a 16.459 miles de euros (15.816 a 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio 2020 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 643 miles de euros (617 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) (véase nota 18).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- (b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28	32
Ratio de operaciones pagadas	31	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	9
Miles de euros	Importe	Importe
Total pagos realizados	12.392	23.703
Total pagos pendientes	1.561	1.447

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero.

- (c) Instrumentos financieros derivados

En 2020 y 2019, la Sociedad no ha contratado instrumentos financieros derivados.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Clientes por ventas y prestación de servicios	733	882
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 16)	2.330	281
Deudores varios	257	254
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5.183	5.951
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.503	7.368

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen saldos pendientes de cobro al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Su detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Compensación RD 86/2006	3.812	4.149
Intereses compensación RD 86/2006	57	62
Compensación RD 1752/2007	1.295	1.714
Intereses compensación RD 1752/2007	19	26
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	5.183	5.951

El Real Decreto 86/2006 de 27 de enero, establece una reducción del 30% de las tarifas a aplicar a los vehículos pertenecientes a los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2.

El Real Decreto 1752/2007 de 21 de diciembre, establece una rebaja del 50% del importe del peaje del recorrido por la autopista a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario ligeros, entendiendo por usuarios habituales aquellos que efectúen más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mes. La aplicación de este descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, del sistema dinámico (Vía T).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La menor recaudación que se produce como consecuencia de los mencionados Reales Decretos es compensada por la Administración, habiéndose registrado, en el ejercicio 2020, ingresos por importe de 4.221 miles de euros (4.846 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase nota 17).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen correcciones por deterioro de saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

9. FONDOS PROPIOS

Su detalle y movimiento se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

(a) Capital Suscrito

El capital social, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representado por 5.428.415 acciones nominativas ordinarias de 60,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., por lo que la Sociedad cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reservas

El detalle y movimiento de las reservas y los resultados de ejercicios anteriores durante 2020 y 2019, es como sigue:

	Reserva Legal	Reservas voluntarias	Total
Miles de euros			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	9.955	(10.265)	(310)
Trasposos	412	-	412
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.367	(10.265)	102
Trasposos	565	-	565
Saldo al 31 de diciembre de 2020	10.932	(10.265)	667

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por importe de 10.265 miles de euros. Este saldo recoge los ajustes registrados por la Sociedad derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigentes desde el 1 de enero de 2011.

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Contratos con el Socio Único

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene contratos con su Socio Único distintos de los mencionados en la nota 16.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera una subvención asociada al inmovilizado intangible - acuerdo de concesión, imputándose linealmente, de forma análoga a la amortización del acuerdo de concesión, atendiendo a la finalidad con la que se otorgó el anticipo reintegrable, es decir, para la financiación de la construcción de la infraestructura (notas 4 (a) (i) y 4 (j)).

Su detalle y movimiento, es el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Saldo al 1 de enero	25.044	25.857
Imputación a resultados ^(*)	(815)	(813)
Saldo al 31 de diciembre	24.229	25.044

^(*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han traspasado, a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.087 miles de euros y 1.084 miles de euros, respectivamente.

11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Tal y como se menciona en la nota 4 (k), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo durante el ejercicio 2020, es el siguiente:

Miles de euros	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	21.520	3.751
Dotaciones del periodo	2.689	-
Actualización financiera (nota 17)	(121)	-
Aplicaciones del periodo	-	(3.213)
Exceso de provisión	-	(538)
Traspaso a corto plazo	(2.731)	2.731
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre	21.357	2.731

Las aplicaciones de provisión realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2020 corresponden fundamentalmente a actuaciones de renovación del firme, de diversas instalaciones, de sistemas de balizamiento y barreras, estructuras, áreas de peaje y otras.

El exceso de provisión se corresponde con el ahorro obtenido en la ejecución de las actuaciones realizadas en el ejercicio respecto a lo previsto.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables recoge el importe de la emisión de obligaciones realizada por la Sociedad en 2016. La citada emisión está avalada por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas (véase nota 1 (c)). Su detalle se muestra en el Anexo, que forma parte integrante de esta nota.

El movimiento de las obligaciones no convertibles en circulación a largo plazo, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

Miles de euros	2020	2019
Saldo al 1 de enero	50.304	50.065
Traspasos a corto plazo de deuda	(50.429)	-
Ajuste por valoración a coste amortizado	125	239
Saldo al 31 de diciembre	-	50.304
	(Nota 7)	(Nota 7)

Las obligaciones no convertibles al 31 de diciembre de 2020 tienen su vencimiento en mayo de 2021.

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de 68 miles de euros, los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos.

Durante el ejercicio 2020 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 1.719 miles de euros (7.126 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase nota 18).

13. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Con fecha 10 de junio de 2019, se materializó el plan de financiación previsto por la Sociedad para el ejercicio 2019, mediante la formalización de un préstamo sindicado por importe de 229.400 miles de euros destinado a refinanciar totalmente la emisión de obligaciones emitidas por la Sociedad en 2014 por idéntico importe a su vencimiento.

El préstamo sindicado formalizado tiene vencimiento único el 10 de junio de 2024, y devenga un interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un margen del 1,40%. El contrato de préstamo contempla la posibilidad de contratar coberturas hasta un máximo del 75% del importe vivo. Al 31 de diciembre de 2020, no se han contratado coberturas.

El citado préstamo cuenta con la garantía solidaria de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 196 miles de euros. Dicho importe se presenta en Deudas con entidades de crédito dentro de la rúbrica de "Deudas a corto plazo" del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2020 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 3.851 miles de euros (2.132 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase nota 18).

El contrato de préstamo contempla determinadas obligaciones entre las que destaca el cumplimiento de un Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda no inferior a 1,05x, así como limitaciones a la contratación de endeudamiento adicional sobre el total de su deuda actual.

Los Administradores consideran que se cumplen las anteriores cláusulas y, por lo tanto, no existen motivos que pudieran dar lugar a la resolución del contrato por parte de los prestamistas.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

14. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	107	109
Seguridad Social, acreedora	76	74
Otras provisiones para impuestos	10	17
Administraciones Públicas	193	200

15. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte desde el 1 de enero de 2009 del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITINERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, publicada en el BOE de fecha 28 de noviembre de 2014 incluye, entre otras, la modificación del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades, que se sitúa en el 25% para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha devengado un ingreso por Impuesto sobre Beneficios que asciende a 707 miles de euros (gasto de 1.884 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Cuota líquida del periodo	(2.330)	(5)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Impuesto sobre Beneficios (a cobrar)/a pagar (nota 16)	(2.330)	(5)

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada del ejercicio 2020 y la aportada a la correspondiente al ejercicio 2019, es la siguiente:

	2020			2019		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(2.063)	(815)	(2.878)	5.655	(813)	4.842
Impuesto sobre Beneficios	(707)	(272)	(979)	1.884	(271)	1.613
Diferencias permanentes:	(59)	-	(59)	10	-	10
Otras correcciones	-	-	-	10	-	10
Otros	(59)	-	(59)	-	-	-
Diferencias temporarias:	(6.292)	1.087	(5.205)	(7.354)	1.084	(6.270)
Con origen en ejercicios anteriores	941	1.087	2.028	(996)	1.084	88
Capitalización gastos financieros P.S.1998	1.938	-	1.938	-	-	-
Reversión limitación deducibilidad amort.	(996)	-	(996)	(996)	-	(996)
Imputación de subvenciones	-	1.087	1.087	-	1.084	1.084
Compensación de bases imponibles negativas	(7.234)	-	(7.234)	(6.358)	-	(6.358)
Base imponible	(9.121)	-	(9.121)	194	-	194
Cuota íntegra (resultado fiscal)	(2.280)	-	(2.280)	49	-	49
Deducciones y otros	(50)	-	(50)	(53)	-	(53)
Cuota líquida	(2.330)	-	(2.330)	(5)	-	(5)

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo impositivo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, es la siguiente:

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	2020			2019		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Miles de euros						
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	(2.770)	(1.087)	(3.857)	7.539	(1.084)	6.455
Diferencias permanentes	(59)	-	(59)	10	-	10
Tipo impositivo aplicable	25%	25%	25%	25%	25%	25%
Carga impositiva teórica	(707)	(272)	(979)	1.887	(271)	1.616
Efecto de:						
Otros	-	-	-	(3)	-	(3)
Gasto/ingreso impositivo efectivo	(707)	(272)	(979)	1.884	(271)	1.613
Detalle:						
Corriente	(956)	-	(956)	1.635	-	1.635
Diferido	249	-	249	249	-	249
Impuesto sobre Beneficios	(707)	-	(707)	1.884	-	1.884

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	ACTIVOS				PASIVOS
	Diferencias temporarias deducibles	Créditos por pérdidas a compensar	Deducciones pendientes de aplicación	Total	Total
Miles de euros					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.495	4.232	299	6.026	15.725
Altas	-	-	3	3	-
Bajas	(249)	(1.589)	(53)	(1.891)	(271)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.245	2.643	249	4.137	15.454
Bajas	(249)	(1.833)	(50)	(2.132)	(756)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	996	810	199	2.006	14.698

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Miles de euros	2020			2019		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en ejercicios anteriores:	-	(756)	(756)	-	(271)	(271)
Capitalización gastos financieros P.S.1998	-	(484)	(484)	-	-	-
Imputación de subvenciones	-	(272)	(272)	-	(271)	(271)
Total impuesto diferido	-	(756)	(756)	-	(271)	(271)
Total impuestos reconocidos directamente en Patrimonio	-	(756)	(756)	-	(271)	(271)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaron dentro de los años 2013 y 2014, se introdujo una limitación del 70% a la deducibilidad de la amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias. A este respecto, se introdujo, asimismo, que la amortización contable que no resultara fiscalmente deducible se deduciría de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo iniciado dentro del año 2015. Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado un activo por impuesto diferido por este concepto por importe de 996 miles de euros (1.245 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha compensado bases imponibles negativas que al tipo impositivo vigente ascienden a 1.833 miles de euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene activadas bases imponibles negativas pendientes de compensación en ejercicios futuros, generadas en el ejercicio 2011, cuyo valor al tipo impositivo vigente asciende a 810 miles de euros (2.643 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad mantiene un impuesto diferido correspondiente al efecto fiscal de la capitalización de gastos financieros realizada de acuerdo con la disposición transitoria de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad al Sector de Autopistas aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998, por importe de 6.622 miles de euros y 7.106 miles de euros, respectivamente. Dicho impuesto diferido se registró con cargo a reservas, abonando las mismas por el mismo importe con cargo al impuesto anticipado correspondiente al efecto fiscal de la dotación al fondo de reversión, de acuerdo con lo establecido en la citada disposición transitoria.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado, dando lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido por la diferencia respecto a su valor de reembolso.

En relación con el activo por impuesto diferido derivado de la limitación a la deducibilidad de las amortizaciones establecida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, la disposición transitoria trigésimo séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, establece que las sociedades tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que se integren en la base imponible de periodo impositivo consecuencia de la reversión fiscal del gasto ajustado por las amortizaciones no deducidas en los periodos 2013 y 2014 (2% de deducción en 2015). Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registradas deducciones pendientes de aplicación por importe de 199 miles de euros (249 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), en concepto de reversión de medidas temporales.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, como consecuencia de las medidas extraordinarias derivadas de la COVID-19 aprobadas por el Gobierno, el periodo comprendido desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 3 de junio de 2020, ambos incluidos, no computa a efectos del plazo de prescripción.

Con fecha 5 de julio de 2019 la sociedad dominante del Grupo recibió de la Agencia Tributaria comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2013 a 2016, ambos incluidos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido, retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas y retenciones del capital mobiliario correspondientes a los periodos julio de 2015 a diciembre de 2017, ambos incluidos. Asimismo, con fecha 14 de febrero de 2020, la sociedad dominante ha recibido comunicación de ampliación de las citadas actuaciones, incorporando el concepto retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes correspondientes a los periodos de enero de 2016 a diciembre de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no está siendo objeto de comprobación.

De acuerdo con lo anterior, con carácter general, y sin considerar la suspensión del plazo de prescripción derivada de la COVID-19, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2017 (ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 para el Impuesto sobre Sociedades y periodos a partir de julio de 2015 y siguientes para el Impuesto sobre el Valor Añadido). No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Miles de euros	2020				2019			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Empresas asociadas	Total
Créditos a empresas	53.764	1.796	-	55.560	43.540	-	-	43.540
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	53.764	-	-	53.764	43.540	-	-	43.540
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	1.796	-	1.796	-	-	-	-
Saldos deudores a largo plazo	53.764	1.796	-	55.560	43.540	-	-	43.540
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	2.330	-	2.330	-	281	-	281
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. IMPTO. SOBRE BENEFICIOS	-	2.330	-	2.330	-	281	-	281
Inversión en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	707	-	-	707	621	-	-	621
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	707	-	-	707	621	-	-	621
Saldos deudores a corto plazo	707	2.330	-	3.037	621	281	-	902
Deudas a corto plazo	-	4.039	-	4.039	-	3.793	-	3.793
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - IVA	-	4.039	-	4.039	-	3.793	-	3.793
Acreedores comerciales	500	2.319	-	2.819	225	72	-	297
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	1.211	-	1.211	-	-	-	-
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	500	-	-	500	225	-	-	225
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	1.088	-	1.088	-	2	-	2
ENAITINERE, S.A.	-	22	-	22	-	70	-	70
Saldos acreedores a corto plazo	500	6.358	-	6.858	225	3.865	-	4.090

Con fecha 15 de febrero de 2016, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con su Accionista Único de acuerdo con el que se realizaron disposiciones que al 31 de diciembre de 2019 ascendieron a 43.540 miles de euros. Con fecha 5 de octubre de 2020, la Sociedad formalizó un anexo al citado contrato de préstamo en virtud del que se realizó una nueva entrega por importe de 9.500 miles de euros. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en febrero de 2022, pudiendo ser prorrogado anualmente. Durante el ejercicio 2020 el citado préstamo ha devengado intereses por valor de 811 miles de euros (697 miles de euros en el ejercicio 2019) (nota 18), habiéndose capitalizado 724 miles de euros (518 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran pendientes de pago 707 miles de euros (621 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Con efectos 31 de diciembre de 2020 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo subordinado con ITINERE por importe de 1.796 miles de euros, que devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un año más un margen, prevé la capitalización de intereses en caso de que estos no sean abonados al término del periodo de liquidación y tiene fijado su vencimiento en octubre de 2025. Durante el ejercicio 2020 el citado préstamo no ha devengado intereses.

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya sociedad dominante es ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 4.039 miles de euros (3.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del Grupo y Asociadas y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Miles de euros	2020			2019		
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total
Contratos de gestión o colaboración	499	878	1.378	855	524	1.379
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	499	-	499	855	-	855
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	878	878	-	524	524
Recepción de servicios	-	91	91	-	79	79
ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	-	91	91	-	79	79
Otros gastos	-	36	36	-	36	36
ENAITINERE, S.A.U.	-	36	36	-	36	36
Actuaciones de reposición	-	897	897	-	1	1
AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, C.E.S.A.	-	897	897	-	1	1
Total gastos	499	1.902	2.402	855	640	1.495
Ingresos financieros	811	-	811	697	-	697
ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A	811	-	811	697	-	697
Total ingresos	811	-	811	697	-	697

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad recibe cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico de su único accionista, así como de la sociedad dominante del grupo al que pertenece, en virtud de los contratos suscritos entre las sociedades.

17. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos durante los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

Miles de euros	2020	2019
Efectivo	4.960	10.050
Tarjetas externas	9.268	12.710
Telepeaje	10.827	12.880
Administración del Estado (nota 8)	4.221	4.845
Cifra de negocio	29.276	40.485

La totalidad de la cifra de negocios registrada por la Sociedad durante los ejercicios 2020 y 2019 se ha realizado dentro del territorio español.

18. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2020	2019
Intereses de créditos a empresas del grupo (nota 16)	811	697
Intereses con la Administración del Estado	143	158
Otros ingresos financieros	-	1
Ingresos financieros	954	856

Los gastos financieros por conceptos se detallan a continuación:

Miles de euros	2020	2019
Intereses de deudas con entidades de crédito (nota 13)	3.851	2.132
Intereses de obligaciones (nota 12)	1.719	7.126
Intereses por actualización de pasivos (nota 7)	643	617
Otros intereses	92	97
Gastos financieros diferidos (nota 5)	1.938	(1.878)
Actualización financiera de provisiones (nota 11)	(121)	201
Gastos financieros	8.122	8.295

19. PERSONAL

El número medio de empleados distribuido por categorías, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

	2020	2019
Directivos	3	3
Técnicos	8	8
Administrativos	5	5
Otro personal	56	57
Total	72	73

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	3	3	-	-	3	3
Técnicos	7	6	1	1	8	7
Administrativos	2	2	4	3	6	5
Otro personal	46	50	8	8	54	58
Total	58	61	13	12	71	73

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad ha tenido en su plantilla un empleado con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2020, 812 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (848 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 todos los miembros del Consejo de Administración son hombres.

20. INFORMACIÓN RELATIVA A ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

La remuneración satisfecha durante el ejercicio 2020 a la Alta Dirección ha sido de 522 miles de euros (517 miles de euros en 2019). Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han satisfecho remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de consejeros, por importe de 51 miles de euros anuales. No existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que formen parte del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros de vida a favor de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Asimismo, no se han pagado por la Sociedad primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos. No obstante lo anterior, ITÍNERE, sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, tiene contratada una póliza corporativa de responsabilidad civil de administradores y directivos, que cubre a los administradores y directivos de las sociedades del Grupo, que actúan en su representación.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con otras sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Asimismo, los Administradores de la Sociedad, así como las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que deba ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

21. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad tiene otorgados avales bancarios con vigencia hasta el final del periodo concesional, ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en concepto de fianza de explotación de la autopista, por importe de 11.832 miles de euros, de los cuales 11.723 miles de euros se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tenía avales presentados ante otros organismos públicos por importe de 37 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.

Memoria de Cuentas Anuales

22. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arceros, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2020 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 37 miles de euros (55 miles de euros en el ejercicio 2019).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

23. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Tal y como se menciona en la nota 1 (a), la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITINERE, accionista mayoritario, de forma indirecta, de la Sociedad. Ésta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

A continuación, se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros:

- **Riesgo de Crédito:** Es reducido debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario, y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2020, el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 43.077 miles de euros como consecuencia, fundamentalmente, del vencimiento en mayo de 2021 de la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 50.643 miles de euros realizada por la Sociedad en 2016. A este respecto, señalar que la Sociedad dispone ya de la preceptiva autorización oficial de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera al plan de financiación 2021, que autoriza la emisión del citado endeudamiento. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad dispone de aprobaciones formales de entidades financieras para la contratación de un préstamo, por un importe conjunto de 50.643 miles de euros, a desembolsar el 17 de mayo de 2021 y con vencimiento en junio de 2024, que se prevé formalizar una vez se complete el proceso de documentación actualmente en curso.

En relación con esta refinanciación, es conveniente destacar la amplia experiencia de que dispone el Grupo en este tipo de operaciones para la captación de fondos en los mercados de crédito, que, incluso en situaciones adversas de mercado, ha permitido concluir exitosamente todas las

Memoria de Cuentas Anuales

operaciones de financiación realizadas, lo que resulta un claro indicador de la confianza de las entidades financieras en el proyecto que desarrolla AUCALSA.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo con la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

Tal y como se menciona en la nota 13, en el ejercicio 2019 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo sindicado por importe de 229.400 miles de euros remunerado a tipo de interés variable. A este respecto, una eventual variación en los tipos de interés de ± 100 puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio, tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 841 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Asimismo, no se realizan transacciones en moneda distinta al euro. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

24. OTRA INFORMACIÓN

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019. El importe de sus honorarios en el ejercicio 2020 asciende a 25.450 euros (19.000 euros en 2019).

Los importes indicados se refieren exclusivamente a servicios de auditoría e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de cada uno de los ejercicios 2020 y 2019 con independencia del momento de su facturación.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. va a prestar a la Sociedad servicios de verificación contable referidos al ejercicio 2020 cuyos honorarios ascienden a 3.500 euros.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a la red PwC no han facturado a la Sociedad importe alguno durante los ejercicios 2020 y 2019.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Anexo I

**Detalle de las obligaciones al
31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)**

Agente	Importe nominal	Año de emisión	Fecha Vencimiento	Tipo de Interés	31/12/2020			31/12/2019		
					Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
CaixaBank	50.643	2016	mayo-2021	2,90%	-	50.554	50.554	50.304	-	50.304
Total Obligaciones emitidas					-	50.554	50.554	50.304	-	50.304

Al 31 de diciembre de 2020, el valor contable y el valor razonable de las obligaciones en circulación no difiere de forma significativa.

Esta emisión cotiza en AIAF que es el mercado español de referencia para la Deuda Corporativa o renta fija privada que opera los mercados financieros españoles. Su valor razonable puede encontrarse en la siguiente página web:
<http://www.aiaf.es/esp/asp/aiaf/Precios.aspx>

AIAF es un Mercado regulado en contraposición con los mercados «over the counter», y está sometido al control y supervisión de las autoridades en cuanto a su funcionamiento y en materia de admisión a cotización de valores y difusión de la información.

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales, junto a la cual debería ser leído.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

En el ejercicio 2020, la actividad de Autopista Concesionaria Astur Leonesa, S.A. se ha visto fuertemente afectada por las extraordinarias restricciones a la movilidad obligadas por la pandemia, que han provocado caídas históricas en la demanda del transporte en todo el mundo. La aparición de la COVID-19 a principios de 2020, y la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 han producido importantes consecuencias económicas y sociales a nivel global. Los gobiernos han tomado decisiones sin precedentes para minimizar sus efectos, como el establecimiento de limitaciones a la libertad de movimientos de los ciudadanos. Como consecuencia de ello, la actividad económica ha experimentado una fuerte retracción existiendo incertidumbres en cuanto al ritmo y profundidad de la recuperación.

En este contexto de crisis sanitaria y económica, la Sociedad ha centrado sus esfuerzos en adoptar todas las medidas y recomendaciones de las autoridades para prevenir la COVID-19 en su plantilla de trabajadores y usuarios de la Autopista al mismo tiempo que daba continuidad a su política de mantener la calidad del servicio prestado a los usuarios, especialmente en materia de seguridad. Así, se ha ejecutado un plan de actuaciones de reposición con el objetivo de continuar incrementando la seguridad y comodidad de los usuarios, que ha permitido, entre otros factores, consolidar los bajos niveles de siniestralidad. Asimismo, la Sociedad continúa con su estricta política de contención de gastos y se ha persistido en la aplicación de un riguroso y sistemático plan de reducción de los mismos.

Las extraordinarias restricciones a la movilidad impuestas por las distintas administraciones durante el año 2020 en la lucha contra la pandemia, desde el Gobierno central hasta los autonómicos y municipales, han supuesto un importante impacto negativo en los niveles de tráfico de la autopista que opera la Sociedad. La intensidad media diaria (IMD) durante 2020 fue de 5.736 vehículos (8.477 vehículos durante 2019), lo que ha supuesto una caída del tráfico del 32,3% respecto al mismo periodo del año anterior (descensos del 36,3% en vehículos ligeros y del 9,9% en vehículos pesados). Durante las primeras semanas del estado de alarma decretado por el Gobierno en marzo los tráficos descendieron drásticamente, alcanzándose reducciones diarias de más del 90% en el mes de abril. A medida que se redujeron las restricciones y se produjo una progresiva reapertura de la economía, se registraron caídas más moderadas, principalmente en los meses de verano, que se intensificaron nuevamente a raíz de la declaración del segundo estado de alarma el 25 de octubre y, en virtud del cual se impusieron nuevas limitaciones a la movilidad.

El impacto de la COVID en el tráfico tiene su reflejo en la cuenta de resultados cuyo principal ingreso se deriva de los peajes. Así, esta disminución de la IMD, junto con la actualización de tarifas operada en el ejercicio del 0,90%, ha supuesto una disminución de los ingresos de peaje al cierre de 2020 respecto al ejercicio anterior del 27,7% (-11,2 millones de euros). Tal reducción afecta de forma significativa al resto de las magnitudes económicas de la Sociedad. La captación de tráfico del corredor que la autopista forma con la carretera N-630 ha disminuido un 1% sobre el año anterior, al registrarse un porcentaje de captación del 71,8% en cómputo anual.

Los gastos de explotación, sin considerar las amortizaciones y las provisiones para actuaciones de reposición, presentan un ligero incremento del 0,5% respecto al ejercicio anterior, y alcanzan la cifra de 10,5 millones de euros. La mayoría de las partidas de gasto recogen el esfuerzo realizado para la contención de los gastos al presentar reducciones respecto al año anterior, con excepción de aquellos relativos a la prevención ante la COVID-19, como el mayor consumo en material higiénico sanitario y EPIs para el personal, y los gastos de personal cuyo incremento está exclusivamente relacionado con el mayor coste de adaptación de la plantilla de peaje para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de "todo pago".

Este comportamiento de ingresos y gastos permite obtener un EBITDA de 19,4 millones de euros, lo que supone una disminución del 37,2% respecto al correspondiente al ejercicio 2019, y se traduce en un margen EBITDA sobre la cifra de negocio del 66,1% y una disminución de 10,1 p.p. respecto al año anterior.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2020 (4,4 millones de euros) disminuye en 10,6 millones de euros respecto al del ejercicio anterior, lo que representa una reducción del 70,6%, debido en su práctica totalidad a la caída de los ingresos de peaje como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19. Esta reducción del resultado de explotación se ha visto ligeramente compensada por una menor dotación a la provisión por actuaciones de reposición en 2020 respecto a 2019 de 0,9 millones de euros.

En el apartado financiero, durante el ejercicio se registran unos gastos financieros devengados por la Sociedad por importe de 6,3 millones de euros, lo que supone una reducción de 3,7 millones de euros respecto al ejercicio 2019. Esta reducción es consecuencia de la refinanciación llevada a cabo en junio de 2019 que supuso un importante ahorro en el coste de la deuda de la Sociedad debido fundamentalmente a la mejora de los mercados financieros, la buena evolución de la Sociedad, así como la amplia experiencia de que dispone el Grupo en operaciones de captación de fondos en los mercados. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros y las proyecciones financieras utilizadas, presentadas ante la Administración concedente en diciembre de 2019, implican que parte de la carga financiera activada en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera" deba aplicarse por importe de 1,9 millones de euros y suponga un mayor gasto financiero. Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 7,2 millones de euros, un 3,6% inferior en relación con el obtenido en el ejercicio precedente, como consecuencia principalmente de las mejores condiciones del préstamo sindicado con el que, en junio de 2019, fue refinanciada la emisión de obligaciones amortizada en junio de 2019.

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado antes de Impuestos supone una pérdida de 2,8 millones de euros. Esto supone, respecto al resultado del ejercicio 2019, una disminución de 10,3 millones de euros, derivada fundamentalmente de la reducción del EBITDA como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19, y cuyo impacto se ve ligeramente compensado por el ahorro en gastos de explotación y la mejora del resultado financiero. Como consecuencia del resultado negativo, se obtiene un ingreso por Impuesto sobre Sociedades por importe de 0,7 millones de euros que sitúa el Resultado neto del ejercicio en una pérdida de 2,1 millones de euros.

Por lo que se refiere a las actuaciones sobre la infraestructura y actividad inversora de la Sociedad, a las que se han destinado 3,5 millones de euros, además de las reposiciones habituales en firmes y otros elementos de seguridad, se han incorporado nuevos sistemas de cobro de peaje y realizado inversiones en la renovación de equipos informáticos.

Es conveniente destacar, asimismo, los importes abonados por la Sociedad a las distintas Administraciones Públicas en concepto de impuestos, tributos, cotizaciones sociales, etc., que, en el ejercicio 2020, alcanzaron la cifra de 6,7 millones de euros.

Durante el ejercicio 2020, la plantilla media de la Sociedad se ha mantenido estable en 72 personas, a pesar de la crisis de la COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sus modificaciones posteriores mediante la Ley 15/2010, de 5 de julio y el Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero. Asimismo, la totalidad de los pagos realizados por la Sociedad en 2020 se han efectuado dentro del plazo máximo legal. El período medio de pago a proveedores en 2020 ha sido de 28 días.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El negocio principal de la Sociedad Concesionaria, explotación de la autopista de peaje Campomanes-León (AP-66), se ha desarrollado hasta 2020 en un marco de crecimiento general consolidado, aún a pesar del punto de inflexión que supuso la crisis económica que afectó a los ejercicios 2008 a 2014. Sin embargo, a partir del mes de marzo de 2020, con la irrupción de la

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

pandemia por el virus COVID-19, la tendencia de progresión continúa de la intensidad de tráfico que circula por la autopista se ha visto truncada.

Las perspectivas de recuperación de la economía son aún inciertas, fundamentalmente en lo que respecta al momento en que se producirá, si bien todas las estimaciones realizadas por organismos internacionales y nacionales pronostican que a lo largo del año 2021 se producirá una recuperación cuya intensidad dependerá de un conjunto relevante de factores. En el ámbito económico, además de la prolongación de las medidas expansivas ya existentes en materia monetaria y fiscal, será clave la obtención temprana de los fondos europeos de recuperación prevista para el segundo semestre del año. En el ámbito sanitario, será clave la disponibilidad que tengan los Estados de herramientas adecuadas para un control definitivo de la pandemia, así como de cuándo puedan levantarse de forma permanente las restricciones a la movilidad derivadas de la lucha contra el virus.

La medida en la que la crisis sanitaria originada por la COVID-19 impactará en los resultados futuros de AUCALSA y/o en su situación financiera y patrimonial dependerá de la evolución de las variables anteriormente comentadas.

En el ejercicio 2021 la Sociedad tiene previsto continuar con la realización de las actuaciones de reposición y mejora de la infraestructura previstas en su plan plurianual, fundamentalmente en materia de renovación de firmes y mejora de estructuras e instalaciones, con el objetivo primordial de mantener un nivel de servicio al usuario con la calidad adecuada y mejorar la seguridad en aras de continuar reduciendo la siniestralidad. Hay que señalar también que AUCALSA, a requerimiento de la Administración, con fecha de 13 de mayo de 2016, presentó al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) un Proyecto actualizado de Adecuación de sus Túneles a la Directiva 2004/54/CE y el RD 635/2006 de trasposición de la misma, que determinan los requisitos que deben cumplir los túneles de carretera. Dicho Proyecto fue completado, también a requerimiento de la Administración, con la presentación el 25 de julio de 2018 de la documentación ambiental necesaria para tramitar la Evaluación de Impacto Ambiental simplificada. Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2019, se presentó información complementaria adicional para descartar posibles impactos ambientales significativos que con fecha 20 de noviembre de 2020 se consideró sustanciada por el Ministerio competente. En la actualidad, se está a la espera de que el MITMA apruebe el proyecto de adaptación. La realización de estas inversiones no está contemplada en el actual contrato concesional, por lo que deberán establecerse los mecanismos compensatorios correspondientes para que la Sociedad Concesionaria pueda llevarlas a cabo, pues la base de cualquier modificación de estas características ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión.

Señalar, por otra parte, que las medidas que se han venido adoptando en los últimos ejercicios para la consolidación en el uso del peaje dinámico y de las vías de "todo pago", que en su conjunto alcanzaron una media del 81% de los tránsitos en 2020, permitirán una gestión más eficiente de la recaudación y una contención en el crecimiento de los costes asociados a la misma.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad presentó unas nuevas Previsiones Financieras Actualizadas que modifican las presentadas en 2012, al objeto de adecuar determinados estimados contables, que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes, a las actuales circunstancias de la Sociedad, que difieren de forma significativa respecto de las previsiones iniciales. Dichas Previsiones Financieras Actualizadas recogen la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del periodo concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que, junto a la robusta estructura financiera, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del periodo concesional.

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2021 se ha aprobado la revisión de las tarifas y peajes a aplicar, lo que supone una reducción del 0,08%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos incluyen el descuento

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

previo del 30 por ciento a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados. Adicionalmente a lo anterior, y como consecuencia de la situación provocada por la pandemia por la COVID-19, la evolución en el corto y medio plazo del negocio que desarrolla la Sociedad está condicionada por el éxito de las medidas que las distintas Administraciones puedan imponer para un control definitivo de la pandemia, que permitiera el levantamiento permanente de las restricciones que afectan a la movilidad, y, por tanto, la vuelta a una plena normalidad en la actividad.

Por lo que se refiere al posible "Riesgo de Mercado", la sociedad opera en función de un contrato de concesión administrativa con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad. A este respecto, y como consecuencia de los efectos provocados por la crisis originada por la COVID-19, la Sociedad ha solicitado ante su Administración concedente el restablecimiento del equilibrio económico financiero de su contrato de concesión en aplicación del marco regulatorio que le es aplicable, reclamación que a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no ha sido aún resuelta (véase nota 2(b) de la memoria adjunta).

No obstante, se pueden identificar algunos factores de riesgo que se resumen a continuación:

- **Riesgo de demanda:** En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas o en otras autopistas de peaje, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario. Las características de la autopista AP-66 (negocio maduro y ampliamente consolidado) mitigan este riesgo.
- **Riesgo regulatorio:** La sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.), cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado. Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad, no siendo posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y siendo remota la posibilidad de incidir en las mismas. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), que en el corto plazo podrían tener efecto sobre los ingresos u obligar a asumir nuevos costes o inversiones, la Sociedad, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en éstos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Resulta difícil valorar cual puede ser la evolución económica general y del entorno geográfico de influencia de la autopista en el período próximo, especialmente en situaciones extraordinarias provocadas por la actual situación económica derivada de la crisis sanitaria. La opinión generalizada de las instituciones económicas es que los indicios de recuperación de la economía española mostradas en el 4º trimestre del ejercicio 2020 se prolongarán y aumentarán sustancialmente a lo largo del año 2021, previsiblemente en mayor medida en la segunda mitad del año, aunque aún lejos de los registros habidos en 2019. En este escenario, la recuperación



Informe de gestión

de la demanda en el uso de la autopista se prevé acompañada con la evolución de la economía general. Sería necesario, además, considerar matizaciones en las previsiones de evolución, como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. En todo caso, las expectativas resultan positivas en el corto y medio plazo una vez se supere esta crisis sanitaria, por lo que esperamos seguir manteniendo crecimientos sostenibles de nuestra actividad. Es importante señalar que las hipótesis empleadas en las proyecciones actualizadas, que se utilizan para las estimaciones contables siguen la política general de la sociedad y son conservadoras.

Otros riesgos a los que se encuentra sometida la sociedad son:

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

AUCALSA cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro enmarcada en el programa de seguros del Grupo Itinere, que cubren, entre otros, estos aspectos.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Aunque hasta el ejercicio 2019, la totalidad del endeudamiento de la Sociedad se había materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista, la refinanciación efectuada en 2019 se llevó a cabo mediante la contratación de un préstamo bancario a largo plazo, con unas condiciones que supusieron una significativa mejora del coste financiero de la Sociedad.

La refinanciación que se va a realizar en 2021 por importe de 50,6 millones de euros se encuentra avanzada, y está previsto que se materialice mediante la contratación de un nuevo préstamo bancario a largo plazo que supondrá un significativo ahorro en el coste financiero de la sociedad.

Respecto al **riesgo de variaciones en el tipo de interés**, la mayor parte de la deuda financiera contratada por la Sociedad está remunerada a tipo de interés variable referenciado al Euribor. No obstante, dadas las circunstancias económicas y de tipos de interés actuales y previstas, la probabilidad de variaciones significativas en el corto y medio plazo se reduce debido a las bajas presiones inflacionistas, alta liquidez soportada por los bancos centrales y las políticas monetarias y fiscales implementadas. Así, los mercados no anticipan variaciones al alza significativas de los tipos de referencia en el corto ni en el medio plazo. Por ello, no es probable un aumento significativo en el coste financiero de la Sociedad en los próximos ejercicios. En 2020, la Sociedad, al igual que en años anteriores, no ha contratado instrumentos financieros derivados si bien se analiza permanentemente la evolución de los mercados y en caso de considerarse conveniente, se podrá valorar la contratación de instrumentos de cobertura tal y como se contempla en el contrato de préstamo.

Una eventual variación de ± 100 puntos básicos respecto al tipo de interés vigente al cierre del ejercicio tendría un efecto cuantitativo que supondría un menor resultado neto del ejercicio de 841 miles de euros, en caso de incremento del tipo de interés, mientras que no tendría efecto alguno en caso contrario, puesto que el citado contrato contempla cláusula suelo.

En lo relativo al **riesgo de tipo de cambio**, hay que mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros y no realizar transacciones en moneda distinta al euro.

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente:

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

- El **riesgo de refinanciación** está mitigado por el hecho de ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. Como consecuencia del proceso de refinanciación llevado a cabo en el ejercicio 2019, y considerando el que se prevé realizar en el ejercicio 2021 (véase nota 2(a)), el 100% de la deuda de la Sociedad tendrá su vencimiento a largo plazo, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo es moderado.
- El **riesgo de crédito** es reducido al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras.
- El **riesgo de liquidez** es reducido debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de actuaciones de reposición, así como por la capacidad de refinanciación de su deuda, que históricamente resulta muy demandada dada la calidad de su activo. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Socio Único para atender posibles desfases de tesorería.
- La Sociedad no se encuentra expuesta al **riesgo de precio** puesto que las tarifas son revisadas anualmente en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional, lo cual mitiga este riesgo.

La Sociedad no prevé incrementar su volumen de endeudamiento. Las actuaciones en la infraestructura, en su mayor parte de reposición, se atienden con los flujos de caja generados por el proyecto.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que, por su relevancia y resultados esperados, puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2020 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. OTRA INFORMACIÓN

(a) COVID-19

Con fecha 9 de marzo de 2020 y, a la vista del desarrollo de los contagios por la COVID-19, el Grupo ITÍNERE procedió a la constitución de un comité de carácter temporal y extraordinario, denominado Comité COVID-19, con el objetivo de gestionar, al más alto nivel, las consecuencias que pudieran derivarse de esta enfermedad, tanto para empleados y/o usuarios de las autopistas del Grupo como en interés de las sociedades que lo conforman.

Entre las actividades llevadas a cabo por este Comité COVID durante el año 2020, destacan:

- El impulso, en colaboración con la dirección de las sociedades concesionarias que conforman el Grupo, de protocolos de actuación, preventivos y reactivos, así como el establecimiento de líneas de reporte multidireccional constante de información sobre cualquier asunto derivado de la COVID-19.
- Establecimiento de un modelo uniforme de información a suministrar, al objeto de poder llevar una estadística coherente que permita adoptar las decisiones que, en cada caso, fueran necesarias.
- Reforzar el contacto con los respectivos comités de seguridad y salud de las sociedades concesionarias.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de gestión

- Impulsar, a través de las sociedades concesionarias, las medidas y formación propuestas por los servicios de prevención de riesgos laborales para el conjunto de personal que integra el Grupo.

Una vez iniciada la crisis derivada de la COVID-19, la Sociedad adoptó diversas medidas de carácter económico con la finalidad, entre otras, de llevar a cabo un adecuado control de la liquidez, de reducir gastos operativos, así como de evitar incumplimientos de sus compromisos financieros o la necesidad de contratación de endeudamiento adicional.

Adicionalmente, la Sociedad adoptó un completo plan de medidas con el objetivo de seguir realizando su actividad con las máximas garantías en relación tanto con sus empleados como con los usuarios de la autopista. Las medidas adoptadas fueron, entre otras, las siguientes:

- Compromiso por el empleo mediante acuerdos con los representantes de los trabajadores. No se han llevado a cabo actuaciones de regulación temporal de empleo (ERTE).
- Fomento del teletrabajo en los casos en que fuera posible.
- Diseño de una política de prevención de riesgos derivados de la COVID-19 para aquellos trabajadores cuya presencialidad era obligatoria y que garantizase el desarrollo de sus funciones en condiciones de máxima seguridad, tanto para sí mismos como para los usuarios de la autopista. Entre ellas, las siguientes:
 - Dispensación y entrega de equipos de protección individual básicos.
 - Contratación de empresas externas especializadas en desinfección industrial.
 - Planificación del trabajo mediante turnos de forma que se asegurase el correcto cumplimiento de las medidas de protección establecidas por las autoridades sanitarias.
 - Formación al conjunto de los trabajadores tanto respecto del uso de los distintos equipos de protección individual como respecto de medidas comunes de higiene (lavado frecuente de manos, modo de apertura de correspondencia, depósito diario de residuos, etc.) que se han de seguir a lo largo de la jornada laboral.
 - Otras actuaciones de carácter social como el reparto de mascarillas a distintas instituciones.

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, el Informe Anual de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2020**

El resultado del ejercicio 2020 ha sido de unas pérdidas de 2.063.210,66 euros que se traspasarán íntegramente a resultados negativos de ejercicios anteriores.



AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales**, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión y la Propuesta de Distribución del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020, que se recogen en las páginas 1 hasta la 44, del presente documento selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que, por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.

Lo firman en Madrid, el día 22 de marzo de 2021.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera
Bustamante
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Luis Sánchez Salmerón
Vocal

D. Ramón Megías Lizán
Vocal



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2020, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 22 de marzo de 2021, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 22 de marzo de 2021.

ENAITINERE, S.A.U. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Antonio Herrera Bustamante
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Juan Carlos López Verdejo
Vocal

D. Ramón Megías Lizán
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Luis Sánchez Salmerón
Vocal